



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2683-2025-R-UNA



Puno, 11 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente tramitado por doña Angelica Lizeth Alcos Mamani egresada del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma en el Programa de Aimara como Lengua Originaria; y, el MEMORANDUM N° 0982-2025-SG-UNA-PUNO de fecha 11 de setiembre del 2025, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Idiomas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de la recurrente, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2025, en el marco de lo previsto en el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el diploma que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma en el **PROGRAMA DE AIMARA COMO LENGUA ORIGINARIA** (12 ciclos – 360 hrs.), a nombre de doña: Angelica Lizeth Alcos Mamani.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids: Grados y Títulos: Registro y Archivo Acad.
- Instituto de Idiomas, Interesada
- Archivo/2025.



Do. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

Paulino Machaca Arias